



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

Asunción, 15 de Octubre de 2014

EXPEDIENTE N°: 2014.6529

DICTAMEN N°: 66 / 14

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 247 Y 258 DE LA LEY N° 834/96 CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO, Y SUS MODIFICATORIAS Y DEROGA LAS LEYES NÚMEROS 4.584/12 Y 4.662/12 Y EL ARTÍCULO 236 DE LA LEY N° 834/96", presentado por los Senadores Arnaldo Giuzzio, Pedro Santa Cruz y Desireé Masi.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
Vicepresidente



FERNANDO SILVA FACETTI
Relator

ENRIQUE BACCHETTA
Presidente

MIEMBROS

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

JULIO CESAR VELAZQUEZ

EDUARDO PETTA SAN MARTIN

MARIO ABDO-BENITEZ

VICTOR BOGADO

ARNALDO GIUZZIO



Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

